



LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
4-Barrio Nuevo-4

ADMINISTRADOR
DON FRANCISCO JIMENEZ

NUESTRA ACTITUD.

Aun cuando el principal fin que se propone esta publicacion, es alcanzar la regeneracion moral y material de esta provincia, no podemos prescindir de tratar los asuntos políticos por la influencia que pueden ejercer en el logro de nuestras aspiraciones.

Eramos enemigos encarnizados del Ministerio Sagasta, porque comprendiamos llevaba la nacion a la ruina y a la deshonra, fundando solo en el embrollo y en la inmoralidad su desatentada politica.

Pueden gritar cuanto quieran esos periódicos que ayer recibian sumisos una subvencion y hoy vociferan escudando su despecho con las palabras libertad y democracia. El pais esta cansado de vividores políticos y tan solo ansia que su gobierno atienda preferentemente a las cuestiones económicas y administrativas, fundando su sistema en la moralidad, que tanto ha sufrido bajo el mando del fusionismo.

La circular del Sr. Silvela, las palabras del jefe del gobierno, hacen confiar a los que, como nosotros, estiman en lo mucho que vale la verdadera libertad, serán respetadas las reformas realizadas, atendiendo preferentemente a las quejas de la nacion y procurando poner remedio a los males que la llevaban a la más desastrosa miseria.

La reforma, en sentido protector, de la produccion española, que se propone llevar a cabo el actual gobierno, es para nosotros causa más que suficiente para no negarle nuestro desinteresado concurso.

Si el gobierno conservador cumple su programa, si las conquistas liberales no sufren menoscabo, si se protege la produccion nacional y se moraliza la administracion, si los representantes de la actual politica en esta provincia, dejando a un lado perniciosas practicas, trabajan con fe para alcanzar el bienestar de nuestros conterraneos, LA PROPAGANDA estará a su lado y combatirá a sangre y fuego a los que, engañando al pueblo con falsas promesas y haciendo pantalla de sus ambiciones de la palabra «democracia», son un peligro para la nacion y unos vampiros insaciables que tan solo gozan chupando la poca sangre que les queda a los contribuyentes.

La libertad y la democracia no se establecen en un pais, basándolas en la inmoralidad y en el pillaje.

Si Cánovas salva a España, sacándola del estado de ruina a que la ha conducido Sagasta, gritaremos, apesar de no ser conservadores. ¡Viva Cánovas!

Si no cumple sus promesas, le combatiremos como a su autecesor y no escatimaremos nuestras censuras.

Los hechos del actual Gobierno determinaran nuestra conducta. Hoy por hoy, permaneceremos arma al brazo, esperando el desarrollo de la politica conservadora.

Esta es nuestra actitud.

LA ESTACION DE SORIA.

CARTAS AL TEMPLE.

VII.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Apreciable amigo. ¿Puede favorecer a la aspiracion del pueblo Soriano el cambio político que ha tenido lugar? En mi concepto es indudable, pues el partido conservador de esta provincia que se distingue por su formalidad y buen sentido, es partidario del emplazamiento de la Estacion en «Las Chorreras», opinando lo mismo su jefe D. Ramon Benito Aceña, verdadero

padre de la criatura, ó lo que es igual, a quien se debe el ferro-carril.

Se hallan, por lo tanto, de pesame los Franciscanos cuyos leaders estaban, ó bullian, en el partido fusionista.

Teniendo de nuestra parte a la razon y a la opinion pública, tan solo nos faltaba la influencia, por lo que, una vez conseguida, oprimos podemos cantar victoria, confiando será muy pronto un hecho el logro de nuestro legitimo deseo.

Como quiera es urgente publicar los documentos que favorecen la causa de los buenos, tanto para que sean conocidos antes de que se resuelva el asunto, como para deducir yo en estas cartas las premisas consiguientes, creo indispensable hacer publica, en el primer número, la interesante exposicion que han dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento trescientos vecinos de esta Capital; y como quiera que dicha exposicion es extensa y V. tendrá exceso de original, con motivo del cambio político, hago aquí punto, despidiéndome de los lectores de ese ilustrado periódico hasta la próxima semana.

Ya sabe es de V. S. S.,

UN SORIANO.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

Los que suscriben, vecinos de esta Capital, a V. E. respetuosamente exponen:

En la sesion extraordinaria celebrada por la Excmo. Corporacion municipal y Junta de asociados de esta Ciudad en primero de Agosto del año próximo pasado, unánimemente aceptaron la proposicion que el Director de la Empresa concesionaria del ferro-carril de Torralba a Soria, Sr. Renson, habia presentado a dicha Corporacion, relativa a que el punto más conveniente para el emplazamiento de la Estacion de dicha linea en esta Capital era el denominado «Las Chorreras» y que se participase al expresado Sr. Renson, que de conformidad con su proposicion, estimaba la indicada Corporacion ser el referido punto de «Las Chorreras» el más preferible para la implantacion de la citada Estacion.

Que posteriormente en 17 de Enero del año corriente, suscitada nueva discusion sobre este punto sin objeto ninguno a juicio de los recurrentes, puesto que ya existia como definitivo el acuerdo anteriormente reseñado, por segunda vez resultó elegido el punto de «Las Chorreras» como el de mejores condiciones para el emplazamiento de esa Estacion, por ocho votos contra dos; de tal suerte que en esta misma sesion se acordó tambien elevar a V. E. una respetuosa y razonada instancia en la que, a la par que se demostraban las ventajas inmensas que tal resolucion habia de aportar a la Capital se impetraba el valioso concurso de V. E. para que por su mediacion obtuviese aprobacion el proyecto de variacion presentada ó que en tal sentido proyectaba presentar la empresa concesionaria y con ello la solucion por todos apetecida en tan importante y trascendental asunto.

Mas es el caso Excmo. Sr., y aunque rubor nos cause confesarlo, que la volubilidad de la mayoría de nuestra Excmo. Corporacion municipal, es tal, que al ocuparse por tercera vez del propio asunto en su sesion ordinaria del 20 de Mayo último, sin parar mientes en los relacionados acuerdos ni en la exposicion a V. E. dirigida en la fecha apuntada, ni en las mil y mil gestiones que de conformidad con esta y aquellos ha venido realizando, por tercera vez ha hecho tambien que recayese votacion sobre dicho emplazamiento y acordado por siete votos contra seis «que el sitio denominado San Francisco y no el de Las Chorreras, es hoy según esta Excmo. Corporacion, el más conveniente para el emplazamiento de la susodicha Estacion.

Aparte de la poca seriedad que tales hechos demuestran cuando se trata de una Corporacion que por la representacion que ostenta siempre debe ser respetable, puede V. E. comprender cual habrá sido la penosa impresion que en la mayoría del vecindario de todas clases, ha producido este último acuerdo, sin más que tener en cuenta la forma y condiciones en que ha sido tomado, lo contrario que es a la opinion general y los gravísimos perjuicios que a la capital habrian de irrogarse si desgraciada-

mente con arreglo a este se verificase el emplazamiento de la Estacion de la misma en el susodicho de San Francisco.

Excesivamente molesta habia de ser a V. E. la resena minuciosa de cada uno de los perjuicios indicados, y tanto más, cuanto que para la verdadera descripcion de estos, preciso seria tambien el adjuntar a este escrito planos, que reseñando con toda exactitud la situacion topográfica de la localidad y de los puntos expresados, contribuyesen a que la superior ilustracion de V. E. comprendiese de mas evidente manera que aquellos no son en modo alguno ilusorios, ni sistemáticos: pero en evitacion de esto Excmo. Sr. y a fin de no molestar por más tiempo su atencion nos concretaremos a reseñar dos puntos que en concepto de los exponentes son de gran importancia a la par que de perjuicios incalculables para esta Capital si de ellos hiciéramos caso omiso.

Concibiendo como base la prolongacion y teniendo presente lo apartado que se halla de la linea general el terreno denominado «San Francisco», necesariamente la Estacion que se implantase habia de exigir un retroceso considerable y si a esto agregamos lo difícil de la entrada y salida, pues por reunir malas condiciones hasta nos encontramos con una curva de muy poco desarrollo, es evidente que esta Capital se perjudicaria en gran extremo dadas las circunstancias en que habiamos de encontrarnos por las razones expuestas.

Otra de las causas Excmo. Sr. tambien de suma importancia, si tenemos en cuenta la crisis porque viene atravesando la clase jornalera tan falta de recursos, pues es asomante podran contar con lo necesario para el sustento de sus familias, es la menor importancia de los trabajos y por lo tanto la menor duracion de estos, puesto que en las «Chorreras» la explotacion, dadas las condiciones especiales del terreno, tiene que ser de mucha más importancia que en el susodicho «San Francisco.»

Muchas serian Excmo. Sr. las razones que podríamos aducir en pró de la variante de la Estacion en esta capital, presentada por el respetable concesionario Sr. Olet; mas confiados en el superior é ilustrado criterio de V. E. así como en la rectitud de sus actos, nos abstendremos de molestar más su atencion esperando con tranquilidad el fallo que en este asunto á de dictaminar, y puede abrigar la confianza que si éste es favorable a Las Chorreras habrá V. E. interpretado filialmente los deseos de este pueblo y de la provincia toda tan necesitada de que su estado de postracion desaparezca como de que sus justificadas quejas sean atendidas.

Gracia que no dudan los recurrentes obtener de la notoria bondad y rectitud de V. E., cuya vida Dios guarde muchos años.

Soria de Junio de 1890.

(Siguen las firmas hasta trescientas.)

LA EMBRIAGUEZ.

De todos los vicios que pueden hallar cabida en el misero corazón humano, ninguno en nuestro sentir más perjudicial que la embriaguez, ni que mas perturbaciones cause en el individuo y en la sociedad, arrastrando al primero a toda clase de excesos y aun de crímenes y produciéndole en la segunda los mayores trastornos y discordias.

La embriaguez, embotando la inteligencia del hombre y enardeciendo los brutales apetitos de sus sentidos, le hace olvidar su dignidad y arrastrar su decoro, oscureciendo en él la luz de la razon y rebajándole al nivel de los irracionales.

Para el hombre embriagado no existen ni sociedad, ni ley, ni familia, ni respetos, ni afectos de ninguna clase. En los momentos de su borrachera, no vé mas que el vaso lleno de licor que le brinda con nuevos deleites y excita más y más su sed insaciable, que no se apagaria nunca, á no ser porque al fin su mismo exceso le imposibilita de todo punto, y reduciéndole al más despreciable estado, le hace rodar como un tronco inerte bajo la mesa de la taberna, escuela de su envilecimiento y degradacion.

¿Qué importa al beodo que el dinero que invierte en sus libaciones sea robado al sustento de su familia?

¿Qué le importa á él faltar á todas las conveniencias sociales, ni ser el ludibrio y la mofa de las gentes, si todo lo pospone á su grosero placer y todas sus afecciones se encierran entre las cuatro paredes de un tugurio?

¿Ni como es posible que piense y conozca toda la bajeza de su conducta, si el más inmediato efecto de su vicio consiste en el oscurecimiento de la razon, y en la imposibilidad por consiguiente de apreciar la bondad ó malicia de sus actos?

Las máquinas no piensan; obran impulsadas por una fuerza ciega; y el beodo no es más que un mecanismo perturbado, movido por la fuerza inconsciente de un instinto.

La embriaguez es una asquerosa lepra que consume las sociedades modernas. Lepra que cada vez se estiende más y lo invade todo; hasta el punto, de que no es ya solo la gente ignorante y pobre la que se entrega á tales excesos, sino que las clases ilustradas, que viven en una esfera superior han sido invadidas por esa enfermedad moral, que consume el organismo y extingue los destellos de la inteligencia.

La clase media, que siempre ha sabido mantenerse en los límites de la circunspeccion y del decoro, tambien se arroja en la embriaguez y da lamentables ejemplos á las clases inferiores.

Para encontrar un beodo, no es preciso acudir ya á las tabernas, pues desgraciadamente hoy día, lo mismo se encuentran en tan inmundas sentinas, como en el seno de las sociedades particulares.

Triste es decirlo; pero ya no hay solo el borracho de blusa ó chaqueta; existe tambien el borracho de levita, que arrastra su prenda por los suelos de los cafés.

El primero aun cuando, nunca llega á salvarse en absoluto del fallo condenatorio de la opinion pública, puede hallar alguna excusa en su falta de ilustracion y de cultura; pero el segundo, que ha recibido una educacion apropiada á su clase y que ha de hallarse en continuo contacto con lo más escogido de la sociedad, ese no tiene disculpa alguna, sobre su frente cae sin compasion el estigma infamante del desprecio.

Uno y otro trastornan el orden de la sociedad; pero las perturbaciones que causa el borracho de levita son infinitamente más trascendentales de las que produce el borracho de blusa; pues este está llamado á recibir ejemplo, y aquel está obligado á darlo.

Si uno y otro meditaran sobre toda la maldad de su conducta; si pensasen friamente sobre los muchos perjuicios que causan á sí mismos y á los demás, tal vez procurarían apartar sus pasos de la senda emprendida, antes de que su mismo vicio les imposibilitara de volver atrás.

¡Cuántos infelices á quienes la embriaguez domina en absoluto, mueren en medio de horribles convulsiones, víctimas de esa cruel enfermedad, verdadero castigo del beodo, que se llama *delirium tremens*!

¡Cuántos en la locura de su embriaguez cometen toda clase de excesos, que les conducen á un presidio y á veces al patíbulo!

Regístrense las estadísticas de la criminalidad, y sin duda alguna podrá asegurarse que de cada cien criminales, noventa han sido impulsados por la borrachera á faltar á la ley.

La embriaguez bajo cualquier punto de vista que se considere es el vicio más perjudicial al hombre.

Suprimid la borrachera y hareis á la sociedad más beneficios que si arrancais de su seno los demás vicios juntos; pues todos ellos no pueden perturbarla tanto como esa mortal gangrena que corroe el organismo social.

DE TODO UN POCO.

Advertimos á los conservadores de esta villa que, anonadada, estos últimos días, la raposa por el golpe que ha recibido, algo más repuesta, trata de meter cizaña en el campo conservador, prometiendo su apoyo a determinadas candidaturas para Diputados á Cortes, sin tener en cuenta, sin duda, que su deber era continuar en el campo en que hasta hoy ha estado. Es preciso que los aludidos conservadores, se dejen ahora de candidaturas prematuras, y vayan al bulto á fin de poder cortar las uñas á la raposa, que aunque tímido y cobarde, no por eso deja de ser un animal de intencion y de astucia, al que es necesario ahuyentar, sino se quieren sufrir desagradables consecuencias.

De todos modos sepa la raposa, hay un can que acecha sus pasos y conoce sus mañas, y como tiene grandes deseos de incarla el diente, la aconsejamos no sea tonta y permanezca,

hasta mejores tiempos, quietecita en su guarida, por lo que suceder pudiera.

En la Ley de Presupuestos que ha empezado a regir en 1.º del actual, se introducen las siguientes reformas.
Enseñanza oficial.—Todos los alumnos, exceptando los de las escuelas de primera enseñanza y de las de Artes y Oficios, satisfarán derechos de matrícula y académicos.
Incompatibilidades.—Se amplía la ley de incompatibilidades a los administradores e interventores de las subalternas de Hacienda.
Aranceles consulares.—Se aprueban definitivamente los de 22 de Julio de 1889.
Recargos municipales.—Los Ayuntamientos recaudarán directamente, y con recibos expedidos por los alcaldes, los recargos municipales sobre las contribuciones territorial e industrial.
Débitos de las Corporaciones populares.—Los atrasos que tengan con la Hacienda los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales hasta fin de 1884-85, si los pagan de una vez y a metálico ó en inscripciones, se les condona el 50 por 100 de los descubiertos hasta 1874-75, y el 25 por 100 hasta fin de 1884-85.
Perdón de multas e intereses de demora.—Se condenan todas las multas y demoras a los que presenten a la liquidación los contratos, testamentarias, escrituras, etcétera, a los efectos del pago del impuesto de derechos reales, en el término de tres meses. Igual condonación otorga a los libros y documentos sujetos al impuesto del timbre que se formalicen en el mismo plazo de tres meses.
Condonación.—Se condonan a los Ayuntamientos de Lugo 25 céntimos por habitante por razón de sal, que dejó de percibir la Hacienda en los dos últimos años económicos.
Cédulas personales.—Se autoriza para arrendar el impuesto de cédulas por provincias, y por tres años, bajo el tipo mínimo de tres reales por habitante.
Economías.—Se autoriza para rebajar la quinta parte del personal de los ministerios, direcciones y dependencias provinciales.
Edificios.—Construcción de locales para todas las dependencias del Estado, pagando a los constructores el importe de los alquileres anuales.
Arbitrios.—Concedido a los Ayuntamientos los servicios de alquiler de pesas y medidas, y los de almocén y reposo.
Retratos.—Los contribuyentes a quienes se haya adjudicado a la Hacienda fincas por débitos de contribuciones, podrán retraerlos en el término de un año, si no concuerden vendidas por el Estado, pagando el débito, costas e intereses de demora.
Tratados de comercio.—El Gobierno podrá revisar los aranceles de Aduanas en lo que convenga a los intereses nacionales.
Contabilidad.—Se unifica la del Estado en los departamentos ministeriales, y se depone la reglamentación de las ordenaciones de pagos.
Denuncias.—Las multas que se impongan en lo sucesivo a los defraudadores, no podrán condonarse en la parte correspondiente a los inspectores ó denunciadores, pero sí en la de la Hacienda.
Orta callar.—Los ministros de la Guerra y Fomento organizarán este servicio definitivamente.
Administraciones subalternas.—Reorganización de las existentes en cinco clases. El sueldo de los administradores será de 2.4.000 pesetas y el de interventores de 1.200 a 3.000.
Audiencia de lo criminal.—Supresión gradual de veinte.
Fianzas.—Ampliación de un año a los recaudadores que lo fueron del Banco de España y lo son del Estado, para el otorgamiento de las fianzas definitivas.
Sociedades de seguros.—Las Sociedades y Compañías de seguros sobre la vida, nacionales y extranjeras, satisfarán el doce y medio por ciento de sus utilidades, como contribución industrial.

Circular en gran profusión duros falso: con el busto de Alfonso XIII, muy bien hechos y que se confunden con los legítimos.
 También hay bastante circulación de medallas duros isabelinos del año 67, hechos indudablemente en la misma fábrica que los anteriores.
 La ilegitimidad de dichas monedas se conoce solamente por el sonido.
 Rogamos a nuestras autoridades mucha vigilancia, por si pudiera hallarse la expeditoria de las monedas citadas.

Ha sido nombrado gobernador civil de esta provincia, D. Diego Pequeño, ilustrado profesor de la Escuela de Ingenieros agrónomos y Director que ha sido de la misma.
 Nuestro Director que conoce al Sr. Pequeño, nos manifiesta está de enhorabuena nuestra provincia.

Ha sido nombrado Teniente Fiscal de la Audiencia de Tortosa, D. Ponpayo Cañizares, Juez de Soria.
 ¿De Tortosa? ¡Hombre, que casualidad!

El gobierno ha concedido una subvención de dos mil pesetas a la Escuela de Artes y Oficios de la Capital.
 Se han inaugurado en Soria, las obras para la elevación de las aguas del Duero.
 El día 9 llegó a Madrid nuestro amigo don Ramon Benito Aceña, donde permanecerá hasta el 15 del actual.

Nuestro querido amigo D. Alberto Bosch y Fustigueras ha salido de Madrid en su distinguida familia, para sus posesiones de «El Romillo», donde permanecerá hasta que termine el verano.

En breve darán principio los trabajos del ferrocarril de Torralba desde el alto de la Legua próximo a la Capital, hasta el río Galmayo.

Nuestro amigo D. Diego Azpeitia ha sido nombrado administrador habilitado del clero de esta Diócesis.

El ex-gobernador por esta provincia señor Ruiz Villegas, ha salido de Soria para Madrid. El Sr. Villegas no ha sido de esos gobernadores que a todo antepone la política y deja en este país bastantes simpatías.

El cambio del oro en Buenos-Aires, está a 196 por 100.

Los exministros fusionistas van a tener una reunión, para acordar lo que ha propuesto Castelar a D. Práxedes.

—Este D. Emilio!
 El no es republicano, ni monárquico, ni nada, pero en todo se mete y quiere caminar siempre en el machito.
 —¿Qué no es fusionista?
 —No.
 —¿Pues entonces qué es?
 Oigan un cuento.
 Un juez de Extremadura al tomar declaración a un reo le preguntó.
 —¿Es V. casado?
 —No señor.
 —¿Soltero?
 —No señor.
 —¿Viudo?
 —¿Tamposco.
 —¿Pues qué es?
 —Arrimao.
 Y así le pasa a D. Emilio.

Al suspender las sesiones del Congreso gritaron algunos fusionistas: ¡Viva la soberanía Nacional! ¡Viva el Parlament! ¡Viva la libertad!

—¿Lo que hace el despecho!
 En sus labios tales vivas son un escarnio. Alguno de esos fusionistas hubieran estado más acertado gritando: ¡Viva la inmoralidad! ¡Viva Pepe el Huevero! ¡Viva la...!

Se habla de coalición electoral. En cuanto Sagasta cue del poder busca ayudas para que le suban.

Y en estando arriba, les dá un puntapié. Comprendemos esa coalición con los posibilistas, que son *arrimao*, y aún con los republicanos como el Sr. Baselga que tenía más empleados, por su recomendación, que ningún otro diputado; pero ¡con los zorillistas y federales! Pues no parece más sino que Sagasta les ha mimado. Diganlo los de esta provincia.
El País de ayer, conociendo el juego dice que *nones*.
 Y esta en lo cierto.

En cambio **El Liberal** que ayer se arrastraba a los pies de Sagasta, es hoy un revolucionario de tómo y lomo, y aboga por la coalición electoral, como único medio de arrojar, por ahora, del poder a los conservadores.
 ¡Qué te calles!
 Aun cuando su Director no tuviese más remedio, según lo manifestado por el Sr. Gasset, que servir a Sagasta en todo, debía **El Liberal** haber sido más cauto.

¿No conoce que su conducta de hoy, hace creer es cierto aquello de la subvención y etc., etc., etc.?

Aunque ya sabemos lo que busca el colega con su lenguaje descortés para quien está muy por encima de sus derrames biliosos.

Quiere que le denuncien, para gritar que el actual gobierno es reaccionario.
 Yo no haría eso.
 Emplearía el medio que en otra ocasión usó el Sr. Sagasta y que le dió muy buenos resultados.
 Y ya verían como se le bajaban los humos.

Los Sres. Navarro Reberter y Azcárraga, diputados de la fusion, han ingresado en el partido conservador.

—¿Por qué ha caído el gobierno del Sr. Sagasta?—Dicen **El Liberal**, **El Resumen** y otros periódicos *arrimao*.
 Pues muy sencillo.

Por lo de la Caja de Depósitos, por lo de Oteiza, por lo que consignó el Sr. Salamanca en su Memoria, por lo que tuvo que salir del Municipio de Madrid Abascal, por lo de Pepe el Huevero, por lo que man festó en su discurso el Sr. Maura, por las fugas a diario de empleados con unos cuantos miles de duros, por las causas célebres como la en que figuraban caciques tarraconenses gozando de los favores del poder, por las irregularidades, los robos y los escándalos y abusos de la administración. Por eso ha caído.
 ¿O es que creen los periódicos aludidos que aquí se ha perdido toda noción de vergüenza?

Lo que hace falta es que el gobierno actual despreciando el ladrillo de los gozques, emprend

da pronto y con energía el camino de las reformas económicas y administrativas.

La crisis económica, monetaria, industrial, comercial y agrícola que estamos sufriendo, en una palabra, la crisis de todo cuanto a nuestra riqueza afecta, y de todo lo que a nuestro bienestar se refiere, debe preocupar en primer término al Sr. Cánovas, pues el país esto es lo que quiere y esto es lo que únicamente demanda.

Pasaron aquellos tiempos en que las palabras libertad y democracia conmovían a las masas. Hoy, que se han conquistado las libertades necesarias, estando seguros los ciudadanos de que nadie ha de atentar contra ellas, el pueblo contribuyente, el pueblo que paga, el verdadero pueblo, protesta indignado contra la política y pide, que prescindiéndose de tendencias de partido se atiende tan solo a su bienestar.

El país, agobiado por los tributos, pide un cambio radical de *modos* en la gobernación del Estado. La industria, arruinada, pide un cambio decisivo en los moldes de la política comercial y arancelaria. La agricultura, extenuada, pide alivio a la exorbitante tributación; quiere que se le den medios para luchar; pero no le importa que é n ó quienes han de dárselo. El comercio, desmoralizado por la misma deficiencia de la ley, pide una reforma en su legislación y un cambio en su modo de ser, para así vivir la vida honrada y responder al progreso efectuado y a las exigencias del movimiento moderno. Y todos, en fin, piden que acabe tanta desmoralización, tanto derroche, tanta audacia, tanto desastre; pero lo piden a quien quiera que pueda realizarlo; no a éste ó a aquel partido, porque de memoria nos sabemos todos, que en España han vivido, hasta ahora, en eterno dualismo la opinión y los partidos políticos, a causa de no comprender estas las aspiraciones de aquella.

Y esto es lo que debe hacer el actual gobierno si quiere captarse, digan lo que digan sus enemigos, las simpatías de toda la nación.

Segun se desprende de una carta que ha mandado al Sr. Sagasta, el general Lopez Dominguez se arrepiente de su ingreso en el fusionismo y vuelve a llamarse andana.

O lo que es lo mismo: **El general recula**. Nos parece que el general es, como se dice en este país, «un camino que no va a ninguna parte.»

Se cree se encargue interinamente del gobierno de esta provincia, nuestro querido amigo D. Francisco Benito, Presidente de la Diputación.

Ha fallecido en J en D. Restituto Taracena, padre de nuestro amigo D. Bas, al que enviamos el más sentido pésame.

Las fiestas de Yanguas que tendrán lugar del 15 al 19 del actual, prometen ser muy animadas.

Se ha hallado muerto, en el sitio denominado *Raiso nas*, víctima de una apoplejia fulminante, a el juez municipal de Talyola, D. Atanasio Marina.

Ayer contrajo matrimonio nuestro querido amigo D. Leon del Río, Director de **El Conservador**, con una bella señorita de la Capital.
 El Sr. del Río ha salido con su esposa para las provincias del Norte.
 Les deseamos a los recién casados muchas felicidades.

Nuevos datos del discurso pronunciado en el Senado por el Sr. Romero Giron, por los que nuestros lectores podrán apreciar como se malgasta en esta nación el dinero del contribuyente, de tal modo que continuando por el camino hasta hoy seguido, los españoles estaremos muy pronto divididos en dos agrupaciones: la de los que trabajan y pagan, y la de los que se comen el producto del trabajo de los otros.

Clases pasivas.—Elevada es, según consignamos en el número anterior la cifra de los empleados públicos que ganan mas que el propietario y el industrial con la mitad del trabajo; pero aún lo es más la de las clases pasivas que, sin hacer trabajo útil, sin representar para la sociedad producto alguno pasando la vida en la holganza, consumen el 25 por 100 de la cantidad total que se dá para el personal. El crecimiento de las clases pasivas en veinte años ha sido de 10.562.843 pesetas. Lo de menos es que de año en año disminuya la cifra de clases pasivas correspondiente a funcionarios del orden civil y aumente considerablemente la de los militares. Lo principal es la imposibilidad de soportar este estado de cosas.

Las gratificaciones.—Ascienden en Guerra a 2.698.372 pesetas, que el señor Romero Giron pregunta si no sería mejor emplearlas en aumentar el material. Estas gratificaciones son indicio del profundo desorden que en todos los ramos de la Administración reina. Y este desorden se vé tambien en que siendo sólo nueve las categorías de la milicia, haya en el Ministerio de la Guerra 54 categorías, con 54 sueldos distintos que se han ido formando por virtud de la acumulación de sueldos y gratificaciones.

La Marina.—Merece capítulo aparte el de las gratificaciones en Marina, porque el Sr. Romero Giron ha de saber que en aquel ministerio se llega a lo inaudito en lo de defender los abusos.

Las gratificaciones han desaparecido en apariencia, pero no en realidad, porque los que aparecen con sueldos de 9.000 pesetas de gratificación, ahora tienen en el presupuesto 10.000 pesetas; a los que aparecían con 6.900, se les pone 8.400; a los de 5.400, se les asigna

6.400; a los de 4.800, 5.100; a los de 4.200, 4.500; a los de 3.000, 3.600, y a otros de 3.400, 3.490, con lo cual no sólo se mantiene el abuso de las gratificaciones, sino que aumentándose, de una manera ilegal, el sueldo de 27 capitanes de navío (brigadieres y coroneles), ocho tenientes coroneles, 12 comandantes, 40 capitanes, 3 ordenadores, 3 comisarios, 3 auditores y 3 teniente auditores, se recarga para lo porvenir el presupuesto de las clases pasivas, porque todos los que antes se hubieran retirado para cobrar el sueldo de sus empleos, ahora lo harán sobre la base del sueldo y la gratificación.

Y no es esto todo. Los marinos en tierra que están de comisión en el extranjero, perciben sueldos superiores a los de tres ministros plenipotenciarios, a los de todos los secretarios de embajadas y consules generales, y el Sr. Romero Giron llama la atención del señor ministro de Marina (¡útil mente, porque los generales ministros de Marina no oyen cuando se trata de mermar lo que ellos llaman *gratificaciones invisibles*) para que pongan en relación el servicio y la representación verdadera con el emolumento; porque es bastante para un secretario de embajada que puede quedar encargado de todo el servicio y representación de España en Londres, París, Berlin, Roma, etc., un sueldo muy inferior a bastantes cifras de las asignadas a esas comisiones que no tienen esa representación, no se comprende por qué se han de dotar tan espléndidamente.

Sería interminable la tarea si se hubiera de denunciar todo lo de Marina. Baste decir que el Estado paga a los habilitados del ramo, lo cual no sucede en el orden civil y lo hace en esta forma desordenada, ya que no abusiva.

Gratificación por distribuir 10.000 pesetas, 1.000.		
Id. id. id. 20.000	500.	
Id. id. id. 30.000	800.	

Por donde se ve que el Estado, además de pagar lo que no debiera, paga sin orden ni concierto.

La Diputación provincial de Guadalajara ha acordado arrendar en pública subasta la cobranza del contingente provincial durante cinco años y de los débitos por impuesto personal y por dicho contingente. Los débitos habrán de hacerse efectivos en quince años y por décimas quintas partes en cada uno de ellos a partir del 1.º de Julio próximo.

Los tipos o precios para la adjudicación de dichos servicios serán: dos y medio por ciento para las cantidades que se recauden en concepto de contingente provincial corriente en los cinco años del contrato y el cuatro por ciento de las cantidades clasificadas como atrasos.

Los Ayuntamientos que ingresen voluntariamente en la Depositaria de fondos de la Corporación la cantidad que les corresponda, tanto por contingente provincial como por atrasos, antes del día 10 del segundo mes de cada trimestre del año económico, quedarán exentos de los premios de cobranza.

¿Qué opina acerca de este acuerdo nuestra Excelentísima Diputación?

Aun cuando los opositores a las plazas de aspirantes a la judicatura, sabían con anterioridad a las oposiciones el número de plazas que se iban a proveer; teniendo en cuenta los brillantes ejercicios hechos por los que han merecido las clasificaciones de sobresalientes y notables, es de esperar que el gobierno amplie el número que había fijado aunque no sea más que hasta 150 plazas.

El Imparcial asegura, que si los conservadores continúan algún tiempo en el poder, el Sr. Castelar fijará su residencia en Italia.

Allí el dulce tribuao de meliflao cantar, de grato acento, respirará contento la ambrosia y el nectar que en esencia se rebuja en las playas italianas; y curado que esté de su dolencia ira por las mañanas a aprender un pequito de bell canto, que es su dulce ilusión, su a nor, su encanto. Y luego que ritorne a estos sus lares a fijar para siempre aquí su asiento, distraernos podrá con sus cantares si al volver no le huele ya el aliénti.

Un impuesto original. El consejo municipal de Bale estudia el proyecto en estos momentos.

Se trata de una contribución sobre los gatos. Cada propietario de uno ó muchos de estos «tigres domésticos», tendrá que pagar una tasa municipal proporcionada al número de gatos que mantenga.

Lo más interesante, es que esta contribución está admitida en principio, pero lo verdaderamente difícil es ponerla en vigor.

No se pueden enviar agentes del fisco municipal a escudriñar los domicilios privados y buscar los gatos ni se tiene confianza en que sus propietarios vayan espontáneamente a declararlos.

—Sarah Bernardt está enamorada, casi enfada de amor y el objeto de su idolatría es uno de los hombres mas célebres de nuestro tiempo, nada menos que Stanley.

Un interviewer que ha estado dias pasados a viajar a la grau tragica encontró su atocha, su estudio y su salón lleno de retratos del célebre «xplorador, en todas las posturas y de todas las maneras; por que no se ha hecho Stanley fotografía que no tenga la Sarah Bernardt.

La actriz cree que Stanley es el hombre de mas genio de los tiempos modernos, le considera superior

DAR EN EL BLANCO.

I.

En la orilla derecha del Ebro, y á pocos kilómetros del pueblecillo de Sobraduel, se elevaba bañada entre matorrales de verdura, una linda cabaña. Un bosquecillo plantado de castaños la protegía de los ardientes rayos del sol y era cita de alegres pajarillos que daban más amenidad y dulzura á aquel magno paisaje.

Habitaba la citada cabaña Juan, obrero honrado, en el trabajo alegre compañero. Ignoraba el camino de la taberna, y no buscaba otras distracciones que las que le procuraba su querida familia.

Su mujer Pepa, era una robusta moza, joven y alegre como él.

Desde bien temprano partía su marido para el trabajo y ella compartía las horas del día cuidando á sus tres hermosos hijos y atendiendo á los asuntos domésticos y del campo.

Al anocheecer, después de la cena, cuando los chiquitines dormían, Pepa y Juan, sentados en un banco á la puerta de su casita y descansando de las fatigas del día, se entretenían forjando castillos en el aire para el porvenir.... quizás realizables.

¡Tres hijos por educar! era una carga bien dura, pero el trabajo no iba mal, y ni faltaban fuerzas ni ardor. Trascorridos unos cuantos años Juan sería capitán, y la paga, por lo tanto, mas crecida. Mientras, sus hijos recibían esmerada educación en la escuela vecina. Pepa hacía de lavandera, y con el dinero que ahorrasen en pocos años, tendrían suficiente para comprar aquella cabaña la que cuidaban, tanto el uno como la otra, con el mayor afán.

Cuando llegarán á viejos, ¿adónde mejor podrían retirarse á disfrutar de sus ahorros? Las rentas no serían grandes, pero con la ayuda de sus hijos, educados en la pobreza, todos vivirían de la economía y del trabajo.

II.

Los años transcurrían, y á aquellos ensueños empezaban á realizarse. Juan no cesaba de trabajar ni un solo momento. Su actividad y su constancia eran extraordinarias.

El propietario de la casita tenía sus pretensiones, pero estas mismas no hacían mas que acrecentar los deseos de aquellos jóvenes esposos, ansiosos de poseer aquella cabaña mejorada por el embellecimiento que la iban proporcionando á fuerza de continuos cuidados.

¿Y el jardincito? Todas aquellas flores y árboles, que ellos mismos habían plantado, ¿los dejarían allí para que otros tocasen sus resultados y se alimentasen de sus frutos?

Por fin se pusieron de acuerdo con el propietario de la finca. El acta de venta fué firmada un domingo ante notario.

¡Cuan orgulloso regresaba Juan á su casa con el título de propietario en el bolsillo!

Se convino celebrar la compra con una extraordinaria cena, y era digno de ver á aquella alegre familia alrededor de la mesa en medio del jardín, mas bello y mas hermoso aquel día que nunca, y sobre todo á Juan y á Pepa, aquellos dichosos padres que prodigaban y recibían las caricias de sus pequeños.

¡La felicidad y la dicha se reflejaban sobre aquel magnífico conjunto!

III.

A aquellos días de paz sobrevinieron los de la guerra civil.

En la cima del montecillo de San Cristobal nos encontramos á un escuadrón de artillería volante, en el que reconocemos entre aquellos valientes y decididos á Juan.

Velaba al pie del cañon, cuando el comandante jefe de brigada se le acerca acompañado de los oficiales de su estado mayor, se apoya en el cañon y dirige su vista mirando por el antejo, hacia el pueblecillo de Sobraduel.

—¡Apuntador!—dijo el general dirigiéndose con aire grave á Juan.—¿Ves allí un pueblecillo?

—¡Si, mi general!

—¿Aquella casucha rodeada de árboles, á la orilla derecha?

—¡La ve!—respondió Juan pilienciendo.

—¡Es un nido de carlistas; una granada para acabar con ellos!

Juan sobrepalideció; pero la voz del general... la presencia de los oficiales...

Nadie se apercibió de la alteración que experimentó el artillero; se acercó á la pieza y maniobró.

Los oficiales siguieron con atención el cañonazo.

¡Buena puntería—exclamó el general cuando el humo se había disipado.—La casucha no era de lo más sólido; no quedan mas que las ruinas.

Una gruesa lágrima recorrió las mejillas de Juan; el general se apercibió de ello.

—¿Qué tiene ese?—preguntó con tono brusco.

—Perdon, mi general!—dijo Juan adelantándose;—he hecho fuego contra mi propia casa; ¡era lo único que poseía! ¡Un ahorro de largos años de trabajo!

FIJARSE BIEN

En el café tertulia *La Numantina*, encontrarán sus favorecedores cuantas clases de helados deséen, así como licores y variadas conservas á precios sumamente arreglados.

BURRO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

Pero veníamos al anuncio oficial, del cual nacen ó emanan los derechos de los Maestros, y al que tenemos que atender para la resolución del asunto que se debate.

El Boletín oficial del 24 de Enero de 1890 dice:

INCOMPLETAS.	RETRIBUCIONES.	200	189-33	166 60
	SUELDO LEGAL.	600	500	500
	CLASE DE ESCUELAS.	Ambos sexos.	Incompleta.	Idem.
	Yelo.			
	Fuencaliente de Medina.			
	Casarejos.			

La segunda cifra de la cantidad asignada á la escuela de Fuencaliente de Medina que en el Boletín oficial aparece á medio formar es para *El Magisterio Soriano cero*, como es *cero* para todos los que han leído expresado *Boletín* como lo es para todas las aspirantes á aquel concurso; por consiguiente, hemos creído, creemos, creen todos que la escuela de Fuencaliente de Medina se anuncia con 500 pesetas y 500 pesetas es el *sueldo legal* de D.^a Vicenta Martínez, toda vez que el anuncio oficial que marcaba la indicada cantidad *no ha sido* rectificado por la superioridad.

En el supuesto: poseyendo D.^a Vicenta Martínez título superior, como D.^a Bernarda Lillo, disfrutando ambas Maestras 500 pesetas de *sueldo legal*, para la preferencia ha debido atenderse al párrafo 3.^o del art. 64 del Reglamento de 7 de Diciembre de 1888, ó sea al *tiempo total de servicios en propiedad*.

Y tomando posesion D.^a Bernarda Lillo de su primera escuela en propiedad, Nieva, en Septiembre de 1-89, es decir, antes que el señor Rector de Zaragoza, nombrase para Aldealicés á D.^a Vicenta Martínez. D.^a Bernarda Lillo *debe figurar en la propuesta para la provision de la escuela de Quintanas de Gormaz*.

Esto es lo que nosotros entendemos que es la verdad.

EL CARACENSE.

INOCENTADAS.

Una pregunta que no tiene malicia.

¿Puede una Junta provincial proponer para una escuela completa anunciada por ascenso á un Maestro que haya desempeñado escuela de la misma dotacion, aunque en la actualidad esté al frente de una escuela de sueldo inferior á la vacante?

Respuesta que merece menos malicia todavía.

No, padre; y no solo no tiene atribuciones para proponer al Maestro que se halla en las condiciones que V. dice sino que *no ha debido admitirle á concurso de ascenso*.

Y si no preguntésemos V. á D.^a Gregoria Bernardo, aspirante á la escuela de Gatafe, que ha sido excluida del concurso por la Junta provincial de Instruccion pública de Madrid, ¿jese V. bien, por estar sirviendo en comision y tener derecho á dicha escuela por traslado.

Bien es verdad que todas las Juntas no son la Junta de Madrid.

COSAS DEL TIEMPO.

Un vocal de la Junta provincial, al preguntarle que si daban escuela á una Maestra contestó: «en todos los concursos pide; pero....», debía de haber añadido, en ninguna le damos.

Sin embargo no dijo (y yo creo que fué por olvido que D.^a Vicenta Martínez tambien pide en todos los concursos y en todos le corresponden las Escuelas de más categoría, no obstante tener la primera ó Maestra anónima, el mismo título (superior) el mismo sueldo (500 pesetas) y un mes más de servicios en propiedad, sin contar con otros méritos que no son del caso citar, pero que si lo desean, también se harán públicos.

Esto es lo que se llama obrar con justicia.

.... Así es el mundo, la Ley por bajo del capricho.

EXÁMENES.

Brillantes y por demas satisfactorios fueron los celebrados el día cinco del actual en la escuela de niñas de Barlargid. Dueró á cargo de la distinguida profesora Señorita D.^a Pilar Aznar, y que dejaron grata impresion, tanto en los señores que forman la Junta local, como en el escogido público que concurrió al acto.

Si progresos han realizado en las distintas asignaturas que constituyen el programa, no han sido menores los que se notan en las labores que las niñas presentaron, de las que hicieron grandes elogios las distinguidas señoras que con su presencia dieron ma-

yor esplendor al acto, y que demostrarian la basta instruccion de su maestra, si ya no la hubiera acreditado en las brillantes oposiciones que practicó hace un año para obtener el puesto que hoy ocupa.

Continue tan noble camino la señorita Aznar, en la seguridad que encontrará el premio que merece su talento y laboriosidad.

SECCION LITERARIA.

LA ABUELA.

Oh madre de nuestra madre,
¿Estás durmiendo?... ¡Despierta!
Otras veces en tus sueños
Murmuras y balbuceas,
Y parece que aún dormida
Hablas con alguien y rezas;
Mas hoy estás tan inmóvil
Como la Virgen de piedra,
Y á tus labios silenciosos
Ni el aliento vida presta.

¿Por qué más sobre tu pecho
Doblando vás la cabeza?
Dinos, ¿qué daño te hicimos
Para que ya no nos quieras?
Mira: la pálida lámpara
Se extingue; el hogar humea;
Y si no quieres hablarnos
Como solías, abuela,
Lámpara, hogar y nosotros
Moriremos de tristeza.

¿Qué dirás cuando despiertes
De este letargo, y nos veas
A nosotros dos ya muertos,
Muerto el fuego, la luz muerta?
Tambien entonces tus hijos
Sordos serán á tus quejas:
Para que resucitemos,
Al cielo harás mil promesas,
Y bien habrás de abrazarnos
Para darnos vida nueva.

Tiéndonos tus manos frias
Que nuestras manos calientan;
Y de antiguos trovadores
Cántanos coplas añejas.
Háblanos de los guerreros
Que servían hadas bellas,
Y á sus damas les llevaban
En vez de flores, banderas.
Dinos el nombre amoroso
Que era su grito de guerra.
Dinos como se conjuran
Los fantasmas. ¡Ay abuela!
Cuéntanos aquella historia
De un mouje que vivió en su celda
A Lucifer por los aires
Volar con alas siniestras.
Dinos á quien el demonio
Tema más, en su caverna,
A los mandobles de Orlando
O á los salmos de la Iglesia.
Ven; enséñanos tu Biblia
Con sus láminas espléndidas,
Los santos de azul y de oro,
Y el cielo con tanta estrella,
Y el Niño, el buey y los magos...
Y esas latinas sentencias
Que á Dios hablan de nosotros,
Descifranos letra á letra.

La luz oscila y se apaga,
Descienden las sombras densas;
Quizás ya por la ventana
Malos espíritus entran....
Tú, que el miedo nos quitabas,
Hoy nuestro pavor aumentas.
¡Cielos! ¡Tu mano está fria!
A veces, con ansia tierna,
Nos hablabas de otro mundo
Do cada paso nos lleva,
De la gloria, del sepulcro,
De la vida pasajera,
Y de la muerte... ¡la muerte!
¿Qué es la muerte? ¿No contestas?

Oyéronse largo rato
Sus sollozos. Y risueña
R-yó al fin la blanca aurora,
Y no despertó á la abuela.
Dió al aire tígubres sonos
La campana de la aldea,
Y un pastor vió aquella noche,
Por la mal cerrada puerta,
Delante del sauto libro,
Junto á la cama desierta,
Dos niños arrodillados
Que rezaban con voz trémula.

V. H.

SECCION DE ENSEÑANZA.

INSISTIENDO.

Con referencia á nuestro artículo titulado, *Teoría y práctica*, en el que nos ocupábamos de la propuesta de Quintanas de Gormaz dice nuestro querido colega *El Magisterio Soriano*:

«Nuestro apreciable colega. LA PROPAGANDA se queja y creemos será con razón—de la propuesta formada por la M. I. Junta provincial de Instruccion pública para la provision de la escuela de Quintanas de Gormaz; pues dice que ha sido preferida la Maestra que lleva un mes menos de servicios á la que lleva un mes más.

No conocemos los expedientes de ninguna de las dos aspirantes, por lo que nada podemos afirmar ni negar; pero cuando nuestro colega lo dice así, suponemos que estará perfectamente enterado.

Nosotros desearíamos que las propuestas se publicaran oportunamente en el *Boletín oficial* con un resumen de los méritos y servicios de todos los aspirantes para conocimiento y satisfaccion de los mismos.

Con esto la M. I. Junta daría una prueba más de su imparcialidad y rectitud.»

Y *El Avisador Numantino*, estimado colega soriano, escribe sobre el mismo particular:

«En vista de las declaraciones que hace *El Caracense* en el número de LA PROPAGANDA correspondiente al 28 de Junio último sobre propuestas para la provision de la escuela de Quintanas de Gormaz, hemos tratado de enterarnos de lo que hubiera de cierto en el asunto, y resulta:

Que D.^a Vicenta Martínez, Maestra superior en propiedad de Fuencaliente de Medina tiene el sueldo fijo de 500 pesetas; y D.^a Bernarda Lillo, Maestra superior en propiedad de la escuela de Casarejos solo tiene 500.

Como se ve no es igual el sueldo de ambas señoras, y entendemos que la Junta provincial ha obrado legalmente al proponer á la primera para dicha vacante y no á la segunda, si se ha de cumplir el párrafo 3.^o del artículo 64 del Reglamento de 6 de Diciembre de 1888, que da preferencia al *mayor sueldo*.

La verdad en su lugar.»

Yo que no quiero perjudicar á nadie en sus derechos y que no trato, ni he tratado, ni trataré nunca de censurar á ninguna autoridad guiado por móviles pequeños, tentado estuve en vista de las declaraciones de *El Avisador* de rectificar ampliamente; porque así parece me lo exigían los derechos de la Maestra propuesta para Quintanas, derechos que yo ponía en duda, y la imparcialidad que al proponer para una escuela á quien, á mi juicio, no reunía condiciones legales de preferencia, disminuía á mis ojos.

Pero no puedo hacer tal rectificacion; al contrario, el exámen detenido del asunto, me obliga á ratificarme en lo manifestado en mi anterior artículo.

Y puesto que todo el argumento de *El Avisador* se reduce á consignar, que la escuela de Fuencaliente tiene 550 pesetas de dotacion, veamos si esto es cierto, para que la verdad quede en su lugar.

En el número 193 de *El Magisterio Soriano*, correspondiente al 1.^o de Febrero de 1890, en cumento lo siguiente:

Escuelas vacantes.

«Provincia de Soria..... Concurso único. De niñas: Zayas de Torre, con 575 pesetas y 14-75 de retribuciones. Incompletas: Yelo, con 600 y 200 id; Fuencaliente de Medina, con 500 y 183-33 id; Casarejos, Fuencarmegil y Navacaballo, con 500 cada una.....»

Si nos atenemos, pues, á *El Magisterio Soriano* la dotacion de Fuencaliente como la de Casarejos es de 500 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,
SORIA.

SASTRERIA, CAMISERIA Y TEJIDOS
DE
VALER Y BLASCO.

LA AMÉRICA

Está dispuesta á hacer la guerra á todos sus colegas haciendo traje de lana á pesetas 25, 30, 35, y 40 para la estacion de verano, con el único objeto de poder complacer á sus onstantes favorecedores.

EN CAMISAS

Tiene LA AMÉRICA el mejor surtido que se puede imaginar, tanto para Señoras como Caballeros y niños; pidanse desde las tallas más chicas, hasta las mayores, de todas las clases y precios, así como en percales de colores para la confeccion de las mismas.

LA AMÉRICA

Se encarga de reformarlas de pecheras, puños y cuellos, dejándolas completamente nuevas.

EN LA AMÉRICA

Hay completo surtido de puños y cuellos; blancos y de colores, y por último el que quiera lucirse en la presente estacion LA AMERICA se hace cargo del planchado de las mismas, sirviendo al dia cuantas encargos se le confien.

Dirigirse á LA AMÉRICA, Collado, 54.

LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
BURGO DE OSMÁ.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO JIMENEZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se inprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas Guardia Civil, Maestros etc.

En la libreria de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 PLAZA MAYOR 4

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50
Por un semestre. 3
Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

CARBUNCO-CIDA

DEL

DOCTOR MONGE

Eficacísimo y acreditado remedio para curar en breve tiempo (y sin quemaduras) el Carbunco ó Pústula maligna; así como la picadura de animales venenosos.

Precio de la caja 25 pesetas. Gratis á los Hospitales civiles y militares.

Gran descuento á los señores Farmacéuticos.

Depósito Central.—Farmacia del autor; Doctor Monge.—Postigo 10 Soria.

Barcelona, Sociedad Farmacéutica — Doctor Andréu.—Madrid, Hijos de C. Uzurrun.—Bailén, Herce.—Valencia, García Marín y Compañía.—Zaragoza, Armisen.—Santander, Ordoñez.—Váceres, G. Hurtado.—Toledo, Gil de Albornoz.

Los artistas Juan Pascual y Restituto Barragan, han establecido en Berlanga de Duero, una industria casi nueva en este pais, seguros de que será bien acogida por el público.

Construyen limpias para molinos harineros con rodeznos de hierro y garantizadas por un año, pagadas á plazos y por precios sumamente económicos. Hacen rodeznos completos maza y para uso, todo de hierro. Idem de madera. Idem puntos de metal y de acero fundido.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

¿LOCO Ó DELINCUENTE?

NOVELA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

POR

R. VEGA ARMENTERO.

No es una novela más—así podríamos decir—la que con el interesante y significativo título con que encabezamos estas líneas, ofrecemos hoy al público, debida á la elegante pluma del tan infortunado como distinguido periodista y fecundo escritor Vega Armentero, autor de *La Ralea de la Aristocracia*, *La Venus Granadina*, *El Fango de Boudoir* y otra, más que tan merecido éxito alcanzaron. Nos no es una nueva novela destinada solamente á satisfacer el gusto de los aficionados á la buena literatura; es algo más que eso; es la trágica historia de negras desventuras, el relato de tenebrosa desgracia, el acabado cuadro de sombrío y sangriento drama, que diríase guarda gran semejanza con el terrible drama en que el autor fué protagonista, y cuyos perfiles, conoce el público que leyó las reseñas de las famosas sesiones del juicio oral de no menos famoso proceso.

Los personajes de Vega Armentero, más bien que producto de su rica imaginacion de novelador, parece como que han vivido y aún viven en un modo real, que se les conoce, que se les siente, que evocan recuerdos de recientes trágicos sucesos y hieren la imaginacion con ep sodios que no es posible se olviden en mucho tiempo.

Cuanto al mérito literario de éste libro, destinado á alcanzar gran resonancia, solo diremos que en tan conmovedoras páginas campea un estilo bellísimo, fluido, brillante, y que las descripciones son primorosas y dignas de su autor que por tan admirable modo ha sabido cultivar el naturalismo en sus producciones.

¿Loco ó Delincuente? forma un tomo de abundante y nutrida lectura, de excelente impresion, y véndese al precio de dos pesetas cincuenta céntimos ejemplar. Los pedidos á D. José Matarredona, Director de *El Porvenir Editorial*, Hornos de la Mata, 5, principal, Madrid y en todas las librerías.—En la Habana *Galería Literaria*, señora viuda de Pozo é hijos, Obispo, 55.

PASTILLAS BONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorguera, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.


Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.

ANTIGUA CERRERIA DE IBÁÑEZ.

Calle Mayor, núm. 28, Burgo de Osma.

En esta casa, FUNDADA EN 1788, como lo acreditan los documentos que tiene orgullo en exhibir á sus parroquianos, se elabora única y exclusivamente CERRA PURA DE ABELAS que es, según los sagrados cánones, la única y exclusivamente admitida en el culto divino.

Para evitar las muchas falsificaciones á que el crédito de esta casa ha dado lugar, se advierte á sus favorecedores que no son olaboradas en ella las velas que no lleven



ESTA MARCA DE FABRICA.

Cuantos visiten por primera vez este establecimiento tienen derecho á examinar los documentos que acreditan los precios corrientes de la CERRA DE ABELAS sin elaborar, y de este modo podrán convencerse que la baratura ficticia que á primera vista resulta en las velas que expenden ciertos ambulantes, no tiene otra explicacion que la de estar elaboradas con *estearina*, *parafina* ó *cera vegetal*, cuya duracion es infinitamente menor y por consiguiente su precio más caro.

Se admiten cuantos encargos se relacionen con el ramo de cerería, y se elaboran cirios de todos tamaños, hachas cuadradas, velas rizadas, modelados para ofrendas, cera hilada, etc., etc.

Se compran desperdicios de velas, siempre que procedan de esta casa.

El dueño de este establecimiento es el ÚNICO matriculado como fabricante de velas de cera, como puede justificarse en la Administracion Subalterna del partido y examinando los recibos de la contribucion que por tal concepto satisface.